

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día catorce de abril del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en Funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y Celina Escolán Suay, doctor Ovidio Bonilla Flores, Doctor Ricardo Rodrigo Suárez Fishnaler, licenciados José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Se conoce como agenda del día: I. CASACIÓN 1-C-2010 INTERPUESTA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL PROCESO CIVIL ORDINARIO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAÚL ANTONIO CALACÍN POR MEDIO DE SUS APODERADOS LABORALES, CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL. II. INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) RECURSOS DE REVISIÓN. a.1) Revisión interpuesta por el licenciado Boris Wilfredo Núñez Henríquez, quien fungió como Juez Segundo de Paz de Zacatecoluca, departamento de La Paz en el informativo 173/2001(12). a.2) Revisión interpuesta por el licenciado José Arturo Herrera Alvarado, Juez de Paz de San Rafael, departamento de Chalatenango en el informativo 036/2002(12). b)

INFORMATIVOS. TÍTULOS IRREGULARES. b.1) Guillermo Antonio Cortez Lemus, Juez de Paz de El Refugio, informativo 213/2001(12). b.2) Sonia Dolores Martínez González, Jueza de Paz de Nejapa, informativo 207/2001(12). b.3) Juan Mauricio Arriaza, Juez de Paz de San Buenaventura, informativo 195/2001(12). b.4) Luisa Elizabeth Trejo Argueta, Jueza de Paz de Carolina, informativo 204/2001(12). b.5) Clara Luz Alférez Pérez, Jueza de Paz de Santo Domingo de Guzmán, informativo 194/2001(12). b.6) Roberto Alcides Ortez Vásquez, Juez de Paz de Bolívar, informativo 165/2001(12). b.7) Mario César Argüello Montano, Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana, informativo 184/2001(12). b.8) Margarita Dolores Valencia de Hernández, Jueza de Menores de Zacatecoluca, informativo 221/2001(12). b.9) Iván Leonel Zapata Acevedo, Juez de Paz de Tonocatepeque, informativo 198/2001(12). b.10) Maribel Artiga Lemus, en ese entonces Jueza Tercero de Tránsito de San Salvador, actualmente Jueza Tercero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de la misma ciudad, informativo 211/2001(12). b.11) José David Gálvez Chicas, Juez de Paz de Cuisnahuat, informativo 208/2001(12). b.12) Rosa Imelda Meza Melgar, Jueza de Paz de Jocoro, informativo 214/2001(12). b.13) Dolores del Carmen Lizama Velásquez, Jueza de Paz de San Bartolomé Perulapía, informativo 171/2001(46). b.14) Jorge Antonio González Merino, Juez Primero de Paz de San Miguel, informativo 175/2001(46). b.15) Mayra Alcira Salguero Cañas de Aguilar, Jueza Décimo Quinto de Paz de San Salvador, informativo 193/2001(46). b.16) René Danilo Ramírez Montoya, Juez Primero de Paz de

Metapán, informativo 196/2001(46). b.17) Federico Guillermo Heymann Ramírez, Juez Segundo de Paz de Metapán, informativo 200/2001(46). b.18) Patricia Angélica Bondanza Medina, Jueza Segundo de Instrucción de Usulután, informativo 201/2001(46). b.19) Luz Marina Campos de Portillo, Jueza de Paz de San Jorge, informativo 205/2001(46). b.20) Mercedes Concepción Serpas de Guevara, Jueza de Primera Instancia de Berlín, informativo 220/2001(46). b.20) Sandra Idalia Hernández Benítez, Jueza de Paz de Quelepa, informativo 225/2001(46).

III. PETICIÓN DE REINCORPORACIÓN EFECTUADA POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MOJICA A SU CARGO DE JUEZ PRIMERO DE PAZ DE CHALCHUAPA, SANTA ANA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente en Funciones: recordando temas pendientes: criterios de probidad más los aportes de cada magistrado. Magistrado Blanco: indica que en la sesión anterior se mencionó por parte de la licenciada Rivas Galindo: que este tema tenía que ver con una propuesta hecha por ella para conocer del régimen disciplinario que tiene relación y por tanto pide se retire de la agenda de este día. Se aprueba con doce votos, la agenda con dicha modificación. Previo al primer punto, magistrado Ramírez Murcia: pide abordar el tema de amenazas contra la jueza de Jerusalén, departamento de La Paz, quien ha recibido amenazas contra su persona. Se colocará en el transcurso de la agenda. I) CASACION 1-C-2010. Se presenta proyecto ajustado al precedente recientemente dictado por el Pleno, en donde se aborda la estructura de la sentencia. Dado que el código de procedimientos civiles,

aplicable al caso, señala el procedimiento a seguir en cuanto a indemnización de daños y perjuicios, por lo que la aplicación analógica no es posible. Los efectos de la sentencia propuestos serían dejar la condena de la Sala de lo Civil. En lo relativo a la indemnización de daños y perjuicios establecida en la ley, se propone aplicar el artículo 23 de la Ley de Casación. Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado López Jeréz. Magistrado Meléndez: efectúa una valoración sobre la aplicabilidad a procesos laborales del código de Trabajo y supletoriedad del código de procedimientos civiles, para el caso. Se hace referencia a la sentencia de Amparo. Magistrado Suárez: participa considerando que al judicializarse este caso se parte de una violación de derechos constitucionales, por lo que considera que la indemnización por despido injusto en el Estado se trata de una violación de derechos. Plantea que el dilema radica en que la demanda se debió haber planteado contra el funcionario y no contra el Estado, por lo tanto para declarar la ineptitud de la demanda, hay que casar la sentencia primero y siendo que para corregir no puede declararse oficiosamente la nulidad, considera este caso plantea un dilema. Sugiere que si se analiza la posibilidad de la nulidad esta se considere por inobservancia de la Constitución. Magistrados analizan la actuación de la representación fiscal y el proceso de indemnización por daños y perjuicios. Se llama a votar por declarar ha lugar a la casación e inepta la demanda. De las propuestas presentadas a debate, se instruye trabajar proyecto sobre la nulidad. Magistrado Jaime: plantea una argumentación sobre la posibilidad de declarar la ineptitud de la demanda sin necesidad de declarar ha lugar a casar, ya que por

vía argumentativa se ha pronunciado la Sala de lo civil. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Jaime. II) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION JUDICIAL. a) Recursos de Revisión. a.1) Revisión interpuesta por el licenciado Boris Wilfredo Núñez Henríquez. a.2) Revisión interpuesta por el licenciado José Arturo Herrera Alvarado. Se propone por parte del Magistrado Rivera Márquez: se trabaje sobre la improponibilidad, retomando antecedentes de esta Corte. Magistrado Bonilla: considera que ha habido reiterada aplicación de la improcedencia para aquellas resoluciones que no son recurribles. **Se llama a votar por declarar improcedente el recurso interpuesto por el licenciado Boris Núñez: nueve votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciada Escolán, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. a.2) Revisión interpuesta por licenciado José Arturo Herrera Alvarado. Habiéndose analizado la improcedencia del recurso interpuesto por el licenciado Herrera, se propone la declaración de la misma. **Se llama a votar por declarar improcedente el recurso interpuesto por el licenciado Herrera Alvarado: nueve votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciado Suárez, doctor Meléndez, licenciada Escolán y, licenciado Argueta Manzano, doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado López Jerez. b) Informativos por títulos irregulares se presenta proyecto para cada caso, mediante el cual se

resuelve exonerar de responsabilidad disciplinaria a los referidos funcionarios judiciales en virtud de no haberse probado que hayan incurrido en el supuesto sancionador el artículo 55 letra f) de la Ley de la Carrera Judicial. b.1) **Se llama a votar individualmente en cada expediente. Se acuerda con diez votos** exonerar al licenciado Guillermo Antonio Cortez Lemus, Juez de Paz de El Refugio, en el informativo 213/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez. b.2) **Se acuerda con diez votos** exonerar a la licenciada Sonia Dolores Martínez González, Jueza de Paz de Nejapa, en el informativo 207/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez. b.3) **Se acuerda con diez votos** exonerar al licenciado Juan Mauricio Arriaza, Juez de Paz de San Buenaventura, en el informativo 195/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez. b.4) **Se acuerda con diez votos** la exoneración de la licenciada Luisa Elizabeth Trejo Argueta, Jueza de Paz de Carolina, en el informativo 204/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez

Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez. b.5) **Se acuerda con diez votos** el exonerar a la licenciada Clara Luz Alférez Pérez, Jueza de Paz de Santo Domingo de Guzmán, en el informativo 194/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez. b.6) **Se acuerda con diez votos** el exonerar al licenciado Roberto Alcides Ortez Vásquez, Juez de Paz de Bolívar, en el informativo 165/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez. b.7) **Se acuerda con diez votos** el exonerar al licenciado Mario César Argüello Montano, Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana, en el informativo 184/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez. b.8) **Se acuerda con diez votos** el exonerar a la licenciada Margarita Dolores Valencia de Hernández, Jueza de Menores de Zacatecoluca, en el informativo 221/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor

Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez.

b.9) **Se acuerda con once votos** el exonerar al licenciado Iván Leonel Zapata Acevedo, Juez de Paz de Tonocatepeque, en el informativo 198/2001(12).

Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez. b.10) **Se acuerda con doce**

votos el exonerar a la licenciada Maribel Artiga Lemus, en ese entonces Jueza Tercero de Tránsito de San Salvador, actualmente Jueza Tercero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de la misma ciudad, en el informativo 211/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez,

licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.11) **Se acuerda con doce votos** el exonerar al licenciado José David

Gálvez Chicas, Juez de Paz de Cuisnahuat, en el informativo 208/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez

Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.12) **Se**

acuerda con doce votos el exonerar a la licenciada Rosa Imelda Meza Melgar,

Jueza de Paz de Jocoro, en el informativo 214/2001(12). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.13) **Se acuerda con doce votos el exonerar** a la licenciada Dolores del Carmen Lizama Velásquez, Jueza de Paz de San Bartolomé Perulapía, en el informativo 171/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.14) **Se acuerda con doce votos el exonerar** al licenciado Jorge Antonio González Merino, Juez Primero de Paz de San Miguel, en el informativo 175/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.15) **Se acuerda con doce votos el exonerar** al licenciado Mayra Alcira Salguero Cañas de Aguilar, Jueza Décimo Quinto de Paz de San Salvador, en el informativo 193/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez,

licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.16) **Se acuerda con doce votos** el exonerar al licenciado René Danilo Ramírez Montoya, Juez Primero de Paz de Metapán, en el informativo 196/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.17) **Se acuerda con doce votos** el exonerar al licenciado Federico Guillermo Heymann Ramírez, Juez Segundo de Paz de Metapán, en el informativo 200/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.18) **Se acuerda con doce votos** el exonerar a la licenciada Patricia Angélica Bondanza Medina, Jueza Segundo de Instrucción de Usulután, en el informativo 201/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.19) **Se acuerda con doce votos** exonerar a la licenciada Luz Marina Campos de Portillo, Jueza de Paz de San Jorge, en el informativo 205/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco,

licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.20) **Se acuerda con doce votos** el exonerar a la licenciada Mercedes Concepción Serpas de Guevara, Jueza de Primera Instancia de Berlín, en el informativo 220/2001(46). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. b.21) **Se acuerda con doce votos** el exonerar a la licenciada Sandra Idalia Hernández Benítez, Jueza de Paz de Quelepa, en el informativo 225/2001(146). Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez, licenciado Suarez, licenciado López Jerez, licenciada Escolán. III) PETICION DE REINCORPORACION EFECTUADA POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MARTINEZ MOJICA A SU CARGO DE JUEZ PRIMERO DE PAZ DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. Se presenta proyecto con revisión de certificación de resoluciones judiciales pronunciadas. Magistrados que han sido informados de que existe informativo disciplinario abierto contra el profesional, sostienen que en el contenido certificado del expediente penal es que sería apropiado conocer de esta petición con la revisión conjunta del informativo disciplinario. **Se llama a votar por colocar esta**

petición hasta que el Departamento de Investigación Judicial finalice el informativo disciplinario abierto contra el profesional mencionado, debiendo trasladarse copia certificada del expediente penal al departamento para análisis del mismo: diez votos. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.